



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de octubre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que transfiere a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires el inmueble cuya titularidad se encuentra a nombre de esta Municipalidad de Monte, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 134, Parcela 7 (Pda. Inmobiliaria 17.408) según plano 073-024-2019, sito en Barrio Cópola de esta ciudad, en el cual se halla edificado un inmueble destinado al desarrollo de Jardín Maternal, el cual fuera construido con financiación del Ministerio de Educación de la Nación y la supervisión y desarrollo de obra a cargo de la Unidad Ejecutora Municipal, a la que le corresponde el número 4.342,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.342**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 8 de octubre de 2020, por la cual **se transfiere a la Dirección General de Cultura y Educación** de la Provincia de Buenos Aires el inmueble cuya titularidad se encuentra a nombre de esta Municipalidad de Monte, designado catastralmente como **Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 134, Parcela 7 (Pda. Inmobiliaria 17.408)** según plano 073-024-2019, sito en Barrio Cópola de esta ciudad, en el cual se halla edificado un inmueble destinado al **desarrollo de Jardín Maternal**, el cual fuera construido con financiación del Ministerio de Educación de la Nación y la supervisión y desarrollo de obra a cargo de la Unidad Ejecutora Municipal, para que posteriormente el Gobierno Provincial designe la planta orgánica funcional con el objetivo de poner en funcionamiento esta institución educativa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.365

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte